



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38733

04/10/2018

105237

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La responsabilidad sobre la seguridad nuclear y protección radiológica es competencia del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), organismo independiente del Gobierno y que rinde cuentas al Congreso de los Diputados a través de la Comisión correspondiente.

Sobre las áreas por las que se interesa Su Señoría se indica que, de la información facilitada por el CSN, no se desprende la existencia de ningún riesgo radiológico para las personas.

Además, cuando reciba la información elaborada por el CSN correspondiente a las referidas áreas, el Gobierno procederá a publicar la figura jurídica correspondiente, según se recoge en el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 30 de noviembre de 2018